



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-153/2024.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-153/2024.

PARTE ACTORA: ANTONIO ÁGUILA JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 02 de julio de 2024.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel** con el escrito signado por el Tercero Interesado¹.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales; se tiene por recibido su escrito, así como por hechas sus manifestaciones que en el vierte, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se acuerda Audiencia de Alegatos. Ahora bien, como lo solicita Valentín Meléndez Tecuapacho, en su carácter de tercero interesado, se acuerda favorable su petición de **Audiencia de Alegatos**, la cual se señala para el 04 de julio de 2024 a las 12:30 horas; se le hace saber al peticionario que la misma se realizará bajo la modalidad de vía remota a través de una videoconferencia en presencia de la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, mediante la aplicación denominada Zoom, es decir, de manera virtual y a efecto de que pueda ingresar a dicha videoconferencia, deberá acceder a la liga de acceso siguiente:

Join Zoom Meeting

¹ Folio 1542.



<https://us06web.zoom.us/j/87138972775?pwd=BROzL21hCb2YN2MADIZsyfcm90zDjt.1>

Meeting ID: 871 3897 2775

Passcode: 303493

Se le hace de su conocimiento que, para cualquier duda o aclaración para acceder a la liga de acceso relativo a la audiencia de alegatos, podrá comunicarse a la Secretaría Acuerdos de este Tribunal al número telefónico: 246-46-65185, extensión 103.

TERCERO. Expedición de copias certificadas. Como lo solicita el tercero interesado, expídase copia certificada de las constancias que integran el expediente TET-JE-153/2024, hasta el presente acuerdo, con fundamento en el artículo 28, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, previa firma de la constancia que por su recibo se agregue a las actuaciones.

Asimismo, se le hace de conocimiento al tercero interesado que, al acudir a este Tribunal para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo deberá hacer en cualquier día y hora hábil (de las 9 a las 14 horas), y deberá identificarse con algún documento oficial vigente, mismo que será cotejado y agregado a los autos del presente expediente.

Para lo anterior deberá agendar su comparecencia con la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal al número telefónico que ha sido precisado en este acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, con copia cotejada del presente acuerdo, **notifíquese:** al tercero interesado en el domicilio que señalo para tal fin; a la parte actora y a toda persona que tenga interés en el presente asunto mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-153/2024.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel y Secretario de Estudio y Cuenta Edmundo Ramírez Montiel**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29º y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

